"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" LLAMADO CONTRATACION POR EXCEPCION N°04/2021 CON ID 399983

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 19 días del mes de julio de 2021, siendo las 13:00 hs se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la CONTRATACION POR EXCEPCION N°04/2021 PARA LA " PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" 399983**, elaborado en base al acta de apertura de ofertas de fecha 28 de abril y a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el Art. 61 del **Decreto Nº 3719/15** y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración del Gobernador del Quinto Departamento del Caaguazú.----------

Por Resolución de la máxima autoridad, en su Art. 1º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas.----------

APERTURA DE SOBRES.

De conformidad al Acta de Apertura de Oferta – Contratación por Excepción N°04/2021 en fecha 14 de julio del año 2021, se procedió al acto de apertura siendo las 07:50 hs. dándose lectura de las ofertas recepcionados conforme al siguiente detalle:---------

Nº	Descripción	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	**8.753.573.220**
2	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)	CHARLOT – NESTOR FRANCISCO LOPEZ	**8.760.364.200**

Orden	Empresas	Correo Electrónico
1	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	campoverde1970@gmail.com
2	CHARLOT – NESTOR FRANCISCO LOPEZ	charlotparaguay@gmail.com

Observaciones: Ninguna.----------

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL.

EMPRESAS		INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	CHARLOT – NESTOR FRANCISCO LOPEZ
Orden	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**	**Cumple/No Cumple**	**Cumple/No Cumple**
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
2	Declaración Jurada de la Niñez y Adolescencia	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abog. Marcial Gustavo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Nanci Raquel Coronel de Díñez
Secretaría de Educación
Gobernación de Caaguazú

La firma oferente presentada **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.----------

En relación a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los miembros de la sociedad de las firmas oferentes.----------

Representante de la firma oferente, no aparece registrado como funcionario público en el SINARH.----------

VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por **TOTAL** De conformidad a lo dispuesto en el **Art. 26 de la Ley 2051/03** y siguiendo el método de evaluación establecido en el **Art. 61 del Decreto 3719/15**, a los efectos de proceder a la selección para el análisis de los demás requisitos de evaluación, se procede a la revisión de la planilla de precios, en concordancia con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, a fin de detectar si existe o no errores aritméticos. De la verificación realizada por el Comité se desprende que la firma no presenta ningún error aritmético.----------

Seguidamente se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor la oferta presentada, la que será analizado en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro: ----------

Orden	Descripción	Empresas	Monto oferta (IVA incluido)
1	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)	INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE	**8.753.573.220**
2	PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)	CHARLOT – NESTOR FRANCISCO LOPEZ	**8.760.364.200**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité luego de haber realizado la correcciones y ordenar la oferta de menor a mayor, conforme los precios ofertados, se procede a verificar la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial en los precios, encontrándose que la empresa no sobrepasa los precios referenciales.----------

Seguidamente pasamos a evaluar la oferta con el precio más bajo, la cual es la empresa **INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE.----------**

REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, a ese efecto la Comisión Evaluadora, conforme establece la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentario.----------

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernación de Caaguazú

Abg. Marcial Cardozo Jimenez
Dir. Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Nanci Raquel Coronel de Núñez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

La Convocante, a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los Oferentes.-------

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones.----------

A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple".----------

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

CAPACIDAD FINANCIERA

	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO
TOTAL PASIVO (TP)	479.140.034	511.849.933	986.290.326	945.898.287	1.396.590.980	863.953.912
TOTAL ACTIVO (TA)	14.463.468.597	15.555.279.161	16.462.279.396	17.361.153.266	18.576.650.839	16.483.766.252
PATRIMONIO NETO (PN)	13.984.328.563	15.043.429.228	15.475.989.070	16.415.254.979	17.180.059.859	15.619.812.340
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	9.862.649.967	10.905.110.264	10.083.923.860	9.832.960.774	10.717.137.309	10.280.356.435
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)	479.140.034	511.849.933	986.290.326	945.898.287	1.396.590.980	863.953.912
TOTAL PASIVO (TP)	479.140.034	511.849.933	986.290.326	945.898.287	1.396.590.980	863.953.912
TOTAL ACTIVO (TA)	14.463.468.597	15.555.279.161	16.462.279.396	17.361.153.266	18.576.650.839	16.483.766.252
RATIO DE LIQUIDEZ: *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años*	**20,6**	**21,3**	**10,2**	**10,4**	**7,7**	**14,0**

Lic. Lucía Burgos
Gobernación de Caaguazú

Abog. Mario Rodríguez Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Nanci Raquel Coronel de Brítez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.						
ENDEUDAMIENTO: *pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los años 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020*	**0,03**	**0,03**	**0,06**	**0,05**	**0,08**	**0,05**
RENTABILIDAD: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Y 2020, no deberá ser negativo.-*	**6,5**	**6,6**	**6,4**	**5,4**	**6,2**	**6,2**

DOCUMENTOS	**INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE**
CAPACIDAD FINANCIERA	
a) ***Ratio de Liquidez:*** *activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020.*	Cumple
b) ***Endeudamiento****: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los años 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020*	Cumple
c) ***Rentabilidad****: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019 Y 2020, no deberá ser negativo.-*	Cumple
d) las empresas o sociedades deberán poseer un capital operativo no inferior al 45% (cuarenta y cinco por ciento) del monto total de la Oferta, lo cual será corroborado por medio del Balance General del Ejercicio	Cumple

Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Estigarribia Jimenez
Director Juridico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Nahci Raquel Coronel de Báez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú

2020, pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de un Banco de plaza habilitado por el ente rector que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado. ***Fórmula:*** *Activos Líquidos – Pasivo Corriente (extraído del Estado Financiero del Ejercicio Fiscal 2020).*	

EXPERIENCIA REQUERIDA	
• Los oferentes deberán acreditar que su actividad comercial, industrial o de servicios, se encuentra vinculada a la elaboración y/o distribución de platos o raciones de alimentos frescos.	Cumple
• Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privados por un monto equivalente al *50* % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: *Años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.*	Cumple
CAPACIDAD TÉCNICA	
a) Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución", vigente otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN y deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar.	Cumple
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente.	Cumple
c) Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte.	Cumple
d) Declaración Jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos	Cumple
e) Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.	Cumple
f) Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberá cumplir con este requisito.	Cumple
g) Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.	Cumple

Lic. Lucía Burgos
Administradora
Gobernacón de Caaguazú

Abog. Marcial Cardozo Jimenez
Director Jurídico
Gobernación de Caaguazú

Lic. Manuel Rafael Coronel de Brítez
Secretario de Gobernación
Gobernación de Caaguazú

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ
Cnel. Oviedo - Paraguay

DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR CRITERIOS ECONOMICOS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los 5 últimos años (2016-2017-2018-2019 y 2020) para determinar los siguientes rangos----------
En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera de la firma más arriba mencionadas, **CUMPLE** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la entrega de los servicios licitados en este llamado en caso de ser adjudicados----------

RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE – RODOLFO MENDEZ GONZÁLEZ – RUC Nº. 1364648-6, y que *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas*, para cumplir con la provisión de los servicios licitados por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Nº 21.909/03**, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituyen las ofertas evaluadas con el precio más económico y convenientes a los intereses de la institución, por lo que se recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma la CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 04/2021 CON ID 399983, **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCINANDO)" ID Nº 399983**, sistema de adjudicación por EL TOTAL, a ser imputado en el presupuesto vigente de la Institución para el Ejercicio del año 2021, según el siguiente detalle:----------

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/ Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto mínimo	Monto máximo
1	*1*	*Ración de Almuerzo escolar*	*N/A*	*N/A*	*RACIÓN*	339.549	679.098	*12.890*	*4.376.786.610*	*8.753.573.220*

Es nuestro informe.-

GOBERNACIÓN DEL V DPTO. DE CAAGUAZÚ Cnel. Oviedo - Paraguay

Lic. Nanci Raquel Coronel de Brítez
Secretaria de Educación
Gobernación de Caaguazú